



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
GMM/RVA/MRC**

CARTA OFICIAL N° 120/2021

PUNTA ARENAS, 04/03/2021

SEÑOR



PRESENTE

REF.: Su Solicitud de Información Ciudadana Folio AR003T-0004315, de 15 de Febrero de 2021.

De mi consideración,

En atención a consulta realizada en el marco de la Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, **Folio AR003T-0004315**, de 15 de Febrero de 2021, en donde solicita "*expediente o información que originó el proceso de fiscalización a lote de propiedad de don [REDACTED] ubicado en el sector de Laguna Lynch, proceso realizado por Fiscalizadores de CONAF durante el mes de diciembre del año 2020*", se informa lo siguiente:

No es posible hacer entrega de la información, considerando lo establecido en el Art. 21 Número 1 Literal a) de la Ley 20.285, esto es debido a que se trata de antecedentes necesarios para defensa jurídicas y judiciales.

Sin embargo próximamente se ingresará al juzgado pertinente la denuncia por corta no autorizada, la cual actualmente se encuentra en proceso de elaboración, la que será notificada y contendrá el informe técnico materia de la denuncia.

Saluda atentamente a Ud.,

**JOHN REVELLO MANCILLA
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**